



31 OCT. 2016

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

Judith V. Ruiz Sierra
DIRECTORA(S)

Resolución Jefatural No. 216 -2016-AGN/J

Lima, 31 OCT. 2016

VISTA, la Carta N° GGRL-PLPR-GFTI-0379-2016, de fecha 4 de octubre de 2016, remitida por PERÚPETRO S.A., sobre auspicio de evento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 25323 se creó el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, a través de la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, es función del Archivo General de la Nación promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística, tal como lo establece el inciso h) del artículo 10° del Decreto Supremo N° 008-92-JUS – Reglamento de la Ley N° 25323;

Que, PERÚPETRO S.A., con Carta N° GGRL-PLPR-GFTI-0379-2016, solicita al Archivo General de la Nación auspiciar el X Coloquio Archivístico de PERÚPETRO S.A. denominado "La Transparencia y el Acceso a la información gubernamental: Articulaciones y sinergias desde los archivos", a realizarse los días 7 y 8 de noviembre de 2016; así como suscribir de manera conjunta los certificados de participación a otorgarse a los asistentes al mencionado evento;

Que, siendo el mencionado evento de carácter archivístico, se estima conveniente acceder a lo solicitado por PERÚPETRO S.A.;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el auspicio del X Coloquio Archivístico de PERÚPETRO S.A. denominado "La Transparencia y el Acceso a la información gubernamental: Articulaciones y sinergias desde los archivos", a realizarse los días 7 y 8 de noviembre de 2016.

Artículo Segundo.- Autorizar al Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio para suscribir, en representación del Archivo General de la Nación, los certificados de participación que se otorguen a las personas que asistan al mencionado evento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ
Jefa Institucional